



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: CUADERNILLO INCIDENTAL JDC-PP-28/2025.

ACTOR: JOSÉ LUIS TORRES BRACAMONTE.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE NACO, SONORA, Y OTRAS.

PERSONAS INTERESADAS Y PÚBLICO EN GENERAL. –

En el expediente a rubro indicado, mismo que fue formado con motivo del incidente de ejecución de sentencia, promovido por el ciudadano José Luis Torres Bracamonte, regidor del Ayuntamiento de Naco, Sonora, mediante el cual solicita el cumplimiento de la resolución emitida por este Tribunal Estatal Electoral, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano con número de expediente JDC-PP-28/2025.

SE NOTIFICA LO SIGUIENTE: El día veinte de febrero de dos mil veintiséis, el Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, emitió un auto el cual a la letra dice:

“AUTO. EN HERMOSILLO, SONORA, A VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Visto el escrito y anexos de cuenta, por la Licenciada Irais Margarita Miranda Verdugo, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; Martha Virginia Gim Hernández, Síndica Municipal; Raúl Alejandro Arizmendi Álvarez, Secretario; José Manuel Madrid Grijalva, Tesorero y René Siqueiros Arvayo, Director de Obras Públicas, todos del Ayuntamiento de Naco, Sonora, autoridades señaladas como responsables en el presente asunto; a quienes se les tiene dando contestación a la vista que se les concediera mediante auto de fecha nueve de febrero del año en curso, así como realizando una serie de manifestaciones, por lo que, en obvio de repeticiones innecesarias se tienen íntegramente por reproducidas como si a la letra se insertasen y remitiendo cuatro impresiones de pantalla; en consecuencia, ténganse por recibidos el escrito de referencia, así como sus anexos y agréguese al cuaderno incidental en que se actúa, para que obren como corresponda, sobre los cuales se proveerá en el momento procesal oportuno.

Continuamente, visto el estado procesal que guardan los autos y en atención al incidente de ejecución de sentencia promovido por el ciudadano José Luis Torres Bracamonte, personalidad debidamente reconocida en autos del expediente principal, mediante el cual solicita el cumplimiento

de la resolución emitida por este Tribunal Estatal Electoral, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía con número de expediente JDC-PP-28/2025.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 354, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, y una vez comprobado que el escrito de incidente reúne todos los requisitos señalado en el diverso artículo 327, de la citada ley, **túrnese** el presente incidente de ejecución de sentencia a la Magistrada **ALEJANDRA VELARDE FÉLIX**, Titular de la Primera Ponencia, para que formule el proyecto de resolución que corresponda, mismo que someterá a la decisión del Pleno del Tribunal, lo anterior en términos de los artículos 307, segundo párrafo y 354, fracción V, de dicha Ley.

Por último, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 337 y 340 de la referida Ley electoral local, hágase del conocimiento de las partes el presente auto, mediante cédula que se fije en los estrados de este Tribunal, así como de manera virtual en la página oficial www.teesonora.org.mx, en el apartado denominado "estrados electrónicos", para los efectos legales correspondientes.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, INTEGRADO POR LA MAGISTRADA PRESIDENTA ALEJANDRA VELARDE FÉLIX, LA MAGISTRADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO Y EL MAGISTRADO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO, ANTE LA SECRETARIA GENERAL, ADILENE MONTOYA CASTILLO, QUIEN AUTORIZA Y DA FE." "FIRMADO"

POR LO QUE, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE NOTIFICA A LAS PERSONAS INTERESADAS Y PÚBLICO EN GENERAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE CÉDULA QUE SE FIJA EN ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS DE LA PAGINA OFICIAL DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL WWW.TEESONORA.ORG.MX, A LA QUE SE INSERTA EL AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, RELATIVO AL CUADERNILLO INCIDENTAL JDC-PP-28/2025 DEL ÍNDICE DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 337 Y 340 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA. DOY FE.



TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
SONORA

Ana De la Ree
LIC. ANA TERESITA DE LA REE GARCÍA
ACTUARIA EN COMISIÓN